

Brigada de Complemento de Ingenieros don Eugenio Pérez Campos. A03PG. Ministerio de Hacienda. San Sebastián (Guipúzcoa).—Retirado: 15-3-68.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don José del Castillo Cruz. Servicio de Automovilismo del Aire. Madrid.—Retirado: 20-3-68.

Expectación de destino

Teniente de Complemento de Caballería don Antonio Sanjuán Hidalgo. Residencia: Torrox (Málaga).—Retirado: 16-3-68.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Artillería don Alejandro Rodríguez Cid.—Retirado: 20-3-68.

Teniente de Complemento de Infantería don José Santana Quintana.—Retirado: 18-3-68.

Brigada de Complemento de Infantería don Armando González Regueira.—Retirado: 8-3-68.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Caballero Viyuela.—Retirado: 16-3-68.

Brigada de Complemento de Artillería don Salvador Escudero Sanz.—Retirado: 18-3-68.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Sánchez Baena.—Retirado: 16-3-68.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Hernández González.—Retirado: 16-3-68.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Eduardo Linares Alberola.—Retirado: 26-3-68.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Guillermo Rodríguez Gómez.—Retirado: 21-3-68.

Sargento de Complemento de Infantería don Miguel Mendoza Ramírez.—Retirado: 18-3-68.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de marzo de 1968 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Chamero Sánchez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Conserje en la Empresa «Sumes», con domicilio social en calle San Vicente Ferrer, número 44, Madrid, al Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Chamero Sánchez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Juan Artacho Castellano, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por el Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial don Juan Artacho Castellano,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado Servicio Sanitario, en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes, con efectividad del día 23 de marzo en curso, siguiente al en que termina la licencia extraordinaria por enfermo que le fué concedida.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de marzo de 1968 por la que se nombra a don Pedro González Rozas Juez Comarcal de Villadiego (Burgos).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma a) del apartado tercero de la Orden de 13 de febrero del año actual, por la que se suprimieron determinados Juzgados Comarcales, y accediendo a lo solicitado por don Pedro González Rozas, Juez comarcal del suprimido de Sedano (Burgos),

Este Ministerio ha acordado nombrar al citado funcionario para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Villadiego (Burgos), del que deberá posesionarse en el plazo y forma que establece el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, pudiendo participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 32 de la citada disposición legal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de marzo de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio expedido a favor de don Jesús Manuel Balboa López con destino en la plaza mercantil de La Coruña por fallecimiento del interesado.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de fecha 29 de febrero último por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña participa el fallecimiento, ocurrido el día 27 de febrero del año en curso, del Corredor Colegiado de Comercio don Jesús Manuel Balboa López, con destino en la plaza mercantil de La Coruña;

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959 el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Jesús Manuel Balboa López.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 1968 por la que se declara jubilada a la Matrona del Grupo Especial, a extinguir, de Matronas de Aduanas procedentes de la Zona Norte de Marruecos, doña Concepción Ruiz Ruiz.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto del Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicios de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Este Ministerio declara jubilada por fin del presente mes, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a la Matrona B06GO000104 del «Grupo Especial a extinguir de Matronas de Aduanas procedente de la Zona Norte de Marruecos», doña Concepción Ruiz Ruiz, 2.784, perteneciente a la 541.ª Comandancia de la Guardia Civil, por cumplir la edad de sesenta y cinco años el día 17 del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1968.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Felipe Cruz Santos en el cargo de Secretario interino de la agrupación de Valdetorres de Jarama y Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epigrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Felipe Cruz Santos como Secretario interino de la agrupación de Valdetorres de Jarama y Fuente el Saz de Jarama (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Sargento del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Luis Protasio Recio Santamaría.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 19 de junio de 1963.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Sargento del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Luis Protasio Recio Santamaría, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 19 de febrero de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Jefe Clínico del Sanatorio Antituberculoso «Monte Naranco», de Oviedo.

Expirado el plazo concedido para la presentación de instancias por Resolución de 19 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero siguiente) por la que se convocaba concurso para la provisión de la plaza de Jefe Clínico del Sanatorio Antituberculoso «Monte Naranco», de Oviedo, y las resultas que puedan producirse, he tenido a bien nombrar Jefe Clínico del referido Sanatorio a don Eduardo González Menéndez, debiendo dicho facultativo tomar posesión de la plaza adjudicada en la forma y plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de marzo de 1968 por la que se nombra a don Fernando Cruz Solís Catedrático numerario de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, en virtud de concurso-oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta de adjudicar dicha cátedra al señor Cruz Solís por mayoría de votos ha sido formulada reglamentariamente y que, según se hace constar en el expediente, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a don Fernando Cruz Solís Catedrático numerario de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, con el sueldo anual del Cuerpo de 153.000 pesetas y derecho a los trienios, pagas extraordinarias y demás complementos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone el cese en el cargo de Profesor adjunto de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña don Julio Antonio Fernández Argüelles.

Ilmo. Sr.: Finalizado el período de cinco años de duración en el ejercicio del cargo de Profesor adjunto de «Derecho, Inglés y Dibujo» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña don Julio Antonio Fernández Argüelles, para el que fué seleccionado, previo concurso y examen de aptitud, por Resolución de 29 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre).

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de conformidad con la renuncia elevada por el interesado y lo previsto en el punto cuatro del artículo noveno de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha tenido a bien disponer que a partir del día 1 del próximo mes de abril quede sin efecto el referido nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.